MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N ° 2407 /

TEMUCO, 07 AGO. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 325 de fecha 13 de abril 2017, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Dual S.P.A., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Rossana Aburto Torres de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción de Veredas Las Quilas 1° Etapa".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 333 de fecha 20 de abril 2017, que acepta la oferta presentada por Sociedad Constructora Tromen SPA., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Rossana Aburto Torres. ,de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción de Veredas Santa Rosa".

3.- La Licencia de la Sra.Rossana Aburto Torres , desde el 31 de julio de 2017, hasta el 04 de agosto de 2017 ambas fechas inclusive.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrese a las siguientes profesionales como Inspectoras Técnicas Subrogantes de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción de Veredas Las Quilas 1° Etapa", Srta. Paulina Grüen Risopatrón.
- "Construcción de Veredas Santa Rosa, Temuco , Srta Patricia Pérez Melgarejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO DIRECCION JURIDICA V°B°

MBR/MFG/sfm
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PPM, PGR,)
- Oficina de Partes

1342124